



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00654608- -UNC-ME#FCQ

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la Directora de Oficialía de la Facultad informa que al realizar control de la actuación académica de la estudiante Karen Maitena SOLORZANO (DNI. 45407402) en la carrera Licenciatura en Biotecnología, se observa una irregularidad en la fecha de aprobación de la asignatura Matemáticas II (código 15-00061), según Acta de Examen N° 15#2153 de fecha 5/12/2024, con respecto a la fecha de aprobación de la asignatura Química Física, según Acta de Promoción N° 00159 – Libro 02023 de fecha 20/6/2023; y

CONSIDERANDO:

Lo informado y adjuntado por Oficialía de la Facultad;
Lo aconsejado por Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar a Oficialía de la Facultad de Ciencias Químicas a invalidar de la actuación académica de la estudiante Karen Maitena SOLORZANO (DNI. 45407402), de la propuesta Licenciatura en Biotecnología, la asignatura Matemática II (código 15-00061), aprobada con calificación 7 (siete) en examen de fecha 05/12/2024, según acta 15#2153.-

Artículo 2º: Otorgar por equivalencia interna la asignatura Matemática II (15-00061) con la calificación 7 (siete) con fecha 9/12/2022, en la propuesta Licenciatura en Biotecnología. -

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. -

DADA EN LA SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -

